

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE 2019.

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta: Doña Gema Calderón Roizo

Concejales: Doña Silvia Sánchez González
Don Alejandro Martín López
Don Luis Miguel Ruiz Crespo
Doña Consuelo Durán Fernández
Doña Candelas Rentero Villapalos

Secretario-Interventor: Don José Contreras Palmero

A) PARTE RESOLUTIVA.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria. Sometida a votación, se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior con la abstención de los señores concejales Don Alejandro Martín López, Don Luis Miguel Ruiz Crespo y Doña Candelas Rentero Villapalos, por su no asistencia a la citada sesión.

PARTE RESOLUTIVA.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2. INFORMES DE ALCALDIA.- Por la Alcaldía-Presidenta se informa a los señores concejales asistentes de los siguientes asuntos:

- Próxima firma de un convenio de colaboración con Cruz Roja Española por el que se va a proceder a la cesión gratuita de un inmueble municipal para la implantación de un Punto de Presencia local en esta localidad, siendo el inmueble adscrito para tal finalidad la Oficina de

Información Turística situada junto al edificio de la Casa de la Cultura

- Reunión en días inmediatos con la Consejería de Bienestar Social a efectos de estudio y valoración de las plazas públicas concertadas actualmente con JCCM en la Residencia de Mayores Santa María de Melque.

3. RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- Por la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo dispuesto en el art. 42 del ROFRJ, da sucinta cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, hasta la actualidad, para que los señores concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal, dándose por enterados los señores concejales asistentes, las cuales comprenden desde el número 403/2019 al número 409/2019, dándose por enterados los señores concejales asistentes.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4. MOCIONES Y PROPOSICIONES URGENTES.- Llegados a este punto del orden del día por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se da lectura integral de la siguiente moción, cuyo tenor literal dice:

<<<Luis Miguel Ruiz Crespo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de San Martín de Montalbán, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva a esa Alcaldía para su inclusión en el próximo pleno a celebrar el día 8/11/2019 la siguiente moción: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. A la hora de adjudicar el empleo por parte de este Ayuntamiento y con el fin de que haya una mayor transparencia en dicha adjudicación. MOCIÓN. La constitución de una comisión de empleo formada por los tres partidos políticos con representación actual en el ayuntamiento. Dando lugar a una mesa de un total de 5 representantes, de los cuales serán dos pertenecientes al Partido Socialista, otros dos más procedentes del Partido Popular y un último correspondiente a Izquierda Unida, según proporcionalidad en las últimas elecciones. Siendo dichos representantes nombrados por su propio partido para la formación de dicha comisión. Necesariamente y como requisito imprescindible, personas sin cargo de concejalía. En San Martín de Montalbán, a 7 de noviembre de 2019. Fdo: Luis Miguel Ruiz Crespo (portavoz del partido popular). >>>

Terminada su exposición, previa deliberación de los señores concejales asistentes, sometida a votación, SE ACUERDA aprobar la moción que antecede con los votos favorables de los señores concejales del Grupo Popular Don Alejandro Martín López, Don Luis Miguel Ruiz Crespo, Doña Consuelo Durán Fernández y de Doña Candelas Rentero Villapalos, concejal de Izquierda Unida Alternativa por San Martín y la abstención de los señores concejales del Grupo Popular Socialista Doña Gema Calderón Roizo y Doña Silvia Sánchez González.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS- Llegados a este punto del orden del día, por los señores concejales asistentes se formulan diferentes ruegos y preguntas a la Alcaldía-Presidencia, a saber:

* Doña CANDELAS RENTERO VILLAPALOS, CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA ALTERNATIVA POR SAN MARTÍN formula las siguientes propuestas de actuación: - Grabación de las diferentes sesiones plenarias del ayuntamiento.

* Don LUIS MIGUEL RUIZ CRESPO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, formula las siguientes propuestas de actuación: - Sea puesto a disposición del Grupo Popular un despacho, oficina o local de carácter municipal donde ejercer las funciones inherentes de su cargo, así como la adscripción de personal, considerando que con carácter ordinario y semanalmente los miércoles llevarán a cabo su cometidos como concejales de este ayuntamiento.

* Don ALEJANDRO MARTIN LOPEZ, CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR formula las siguientes propuestas de actuación: - Sean subsanadas las diferentes anomalías e incidencias existentes en el sistema de calefacción de la residencia municipal de mayores, habida cuenta del cambio realizado a biomasa, entendiéndose por otra parte la conveniencia de haber optado a un abastecimiento por gasoil.

Doña CONSUELO DURAN FERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR formula la siguiente pregunta: - En qué situación se encuentra el edificio de las monjas donde se pretendía la instalación de una residencia de mayores y que recientemente fue sacado a subasta por la Delegación de Hacienda. R./ Dicho inmueble ha sido adquirido por unos particulares quienes han pedido información al ayuntamiento

ante la posibilidad de mantener la finalidad inicialmente prevista.

Por la Presidencia se dio por terminada la sesión a las 21:40 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Levantada la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 88.3 del ROFRJ la Presidencia, previa solicitud del numeroso público asistente a la sesión, se produce turno de intervención en relación a temas de interés municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE